



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de doña Anabel Trueba Fernández se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado caprino (75 cabezas) en la parcela con referencia catastral número 1313807VN7711S0001BW de la Entidad Local de Vivanco de Mena, expediente n.º 836/12.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la c/ Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 17 de diciembre de 2012.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro